



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA CECILIA

Explotación de bar en Santa Cecilia

Por este ayuntamiento, en sesión plenaria de 12 de marzo de 2025, se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el arrendamiento del bien patrimonial denominado como bar La Escuela sito en calle San Cristóbal, propiedad del Ayuntamiento de Santa Cecilia, para su explotación como bar.

– *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Santa Cecilia.

– *Obtención de documentación:* en el Ayuntamiento de Santa Cecilia, los miércoles de 10 a 15 horas. Teléfono 947 171 240. Correo electrónico: santacecilia@diputaciondeburgos.net

En la sede electrónica: <https://santacecilia.sedelectronica.es>

– *Objeto del contrato:* el arrendamiento del bien para explotación de bar.

– *Tramitación:* urgente. Procedimiento abierto. Concurso. Varios criterios de adjudicación.

– *Criterio de adjudicación:* los establecidos en el pliego.

– *Precio base de licitación:* 12 euros anuales.

– *Garantía definitiva:* 100 euros.

– *Presentación de proposiciones:* será manual, en el plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los miércoles de 10 a 15 horas, y hasta las 14 horas del último día hábil para presentar las proposiciones, si este no coincidiera con miércoles se trasladará aquel al primer miércoles hábil siguiente.

– *Apertura de proposiciones:* el mismo miércoles de finalización del plazo de presentación de proposiciones a las 15 horas.

– *Documentación y modo de presentación de proposiciones:* las señaladas en el pliego.

En Santa Cecilia, a 19 de marzo de 2025.

El alcalde,
Santiago Elena Sánchez